REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS Medidas cautelares Rad. 1100131-10-027-2020-00233-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud de la ejecutante (correo electrónico del 16.06.2021) se ordena oficiar a Ecopetrol a fin de que informe si el señor RAMIRO FORERO ORTEGA, identificado con C.C. No. 19.268.311 tiene asignada mesada pensional con cargo a esa entidad.

<u>Secretaría requiérase</u> a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, a fin de que informe el trámite dado al oficio 00647 del 23 de abril hogaño.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIÈTE DE FAMILIA DE BOGOTA DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>0144</u> FECHA <u>24/AGOSTO/2021</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

lf